

Declaración de Buenos Aires.

9 de diciembre: Día Internacional contra la Corrupción

El día 7 de diciembre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, los aquí reunidos, representantes de las siguientes organizaciones afiliadas de la ISP: AFAIN (Uruguay), AFIICH (Chile), UNACOM (Brasil), ANEJUD (Chile), CLTPJ (Latino América), ANEC (Chile), CUT (Chile), APOC (Argentina), UEJN (Argentina), AEFIP (Argentina)

En el marco de la reunión de seguimiento del *Simposio sobre la Protección de los Informantes*, celebrado en Ginebra (Suiza), el día 30 de octubre de 2017.

NOTAN:

Que, la sociedad demanda una mejora de la gobernanza a través de políticas públicas eficientes y transparentes. La corrupción es visualizada como un daño social que ataca al bien común que los estados democráticos tienen el deber de defender.

Que, el alarmante aumento de la desigualdad e injusticia social se constituyen en la principal amenaza para la paz y el progreso.

Que, en los últimos años han aumentado las denuncias de los informantes: trabajadores que difunden irregularidades o acciones corruptas de las que toman conocimiento.

Que, las instituciones públicas tienen la función de equilibrar el poder político y económico para habilitar el diálogo social que permita encontrar soluciones a los conflictos y evitar los abusos y los ataques que siempre perjudican primero a los más débiles. Son estas instituciones las encargadas de controlar, juzgar e inspeccionar, alertando sobre desvíos y perjuicios al bien común. Pero estas tareas las realizan funcionarios y trabajadores de carne y hueso que son los garantes primarios de prevenir y disminuir daños.

Que, lamentablemente son estos trabajadores, en su labor de informantes calificados, quienes sufren los primeros embates de la corrupción pública y privada. Sin embargo, la sociedad no visibiliza aun la importancia de proteger estos primeros avisos y alertas de los trabajadores que pueden – si gozan de las condiciones laborales necesarias y la protección – prevenir en forma temprana futuros daños a la salud, educación a la economía y a la vida misma.

Que, esta mayor demanda de combatir la corrupción no es acompañada de una adecuada protección a los trabajadores que cumplen con su función de informar sobre la corrupción, y entonces resulta contradictorio que la sociedad reclame combatir la corrupción, pero no se advierta el acoso laboral que a diario sufren estos denunciadores.

Que, la práctica de matar al mensajero y disciplinar a quien pretenda defender su misión, alertando, es un nuevo tipo de acoso que denominamos Violencia Laboral Objetiva y constituye una gran debilidad del Estado moderno.

CONSIDERANDO:

Las discusiones que tuvieron lugar durante la celebración del Simposio sobre la Protección de los Informantes, celebrado en Ginebra (Suiza) el 30 de octubre de 2017.

El nuevo Programa de Acción de la ISP para el periodo 2018-2022, que hace mención específica a la lucha contra la corrupción y a la protección de los informantes como elemento fundamental para conseguir ese fin (Sección 4.5)

RESUELVEN:

- Reconocer la labor desempeñada hasta el momento por la ISP, UITOC, la Red de Trabajadores ICJ, conformada por AEFIP, APOC y UEJN de Argentina, así como la CLTPJ, en la labor de proteger a los informantes, y en particular a aquellos que trabajan para los organismos de control, fiscalidad y justicia;
- Conformar el Grupo de Trabajo para la Protección de los Informantes de la ISP, que tendrá por objeto:
 - Dar seguimiento a las conclusiones del Simposio sobre la Protección de los Informantes, celebrado en Ginebra (Suiza) el día 30 de octubre de 2017;
 - Colaborar activamente con la ISP para dar forma y desarrollar la Sección 4.5 del nuevo Programa de Acción de la ISP para el periodo 2018-2022.
 - Promover y desarrollar acciones de visibilidad a nivel nacional y ante organismos internacionales, tendientes a la adopción de una norma internacional de la OIT sobre la protección de los informantes;
- Solicitar a la ISP tomar contacto con afiliados de todas las regiones a los efectos de poner a su consideración la incorporación de las organizaciones sindicales de dichas regiones a este Grupo;
- Promover una Alianza internacional en defensa de los informantes y en particular los trabajadores de los sectores impuestos, control y justicia, a los efectos de sumar organizaciones sindicales aliadas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales en la lucha contra la corrupción.